



do sus contribuciones, cargadas sobre la industria de amasar pan de cebada para su venta al público, como aparecerá de los Libros cobratorios; y habiendo venido á menos, y no disfrutando de otros intereses mas que los que produce su diario trabajo, solicita se le releve de esta carga, hasta que llegue á mejor fortuna; y en su inteligencia Acordó informe la Comisión de contribuciones

Sos hered. de D. Ana Carra 10. bre accesorias p.ª la venta de vino de sus cosechas.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de los herederos de D. Ana de Carra, de esta vecindad, exponiendo, que habiendo tratado de vender sus vinos de una hacienda que poseen en esta jurisdicción en una de las accesorias que hoy destinadas para los corecheros, se encuentra en que se hallan ocupadas, y que regularmente no lo estarán hasta abril ó mayo; de lo que resultan á los exponentes graves perjuicios, y solicitan se disponga lo conveniente; y en su inteligencia Acordó informen los Sres. D. Pedro Maria Chico de Guzman y D. Manuel

Informe en varios reparos so. bre pago p.ª Propios.

Desjuan

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado por el Sr. D. Manuel Desjuan á consecuencia del oficio de la Intendencia Subdelegación de Propios y Arbitrios de la provincia, fecha veinte y tres de octubre últimos, poniendo varios reparos en las partidas de los estados mensuales de entrada y salida de estos fondos; siendo de parecer el Sr. Informante se conteste del modo que expresa en sus observaciones; y en su inteligencia Acordó conforme, y así se conteste

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Pedro M. Chico  
de Guzman

Ante mí:  
José Mellado

Ante mí:  
José Mellado

